



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

CAMPEONATO SELECTIVO
SENIOR Y SUPER SENIOR 2022
Venado Tuerto, del 16 al 19 de junio de 2022

1. La Asociación Argentina de Bowling organiza el Selectivo Nacional SENIOR Y SUPER SENIOR en la bolera Mr. Hook, localizado Av. Sta. Fe 71, Venado Tuerto, Santa Fe, con el objeto de conformar la delegación que representará a nuestro país en el próximo **CAMPEONATO PANAMERICANO MÁSTER Y GRAN MÁSTER SANTO DOMINGO 2022**.
El mencionado campeonato internacional se realizará del 18 al 24 de septiembre de 2022 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.
2. **DEPORTISTAS HABILITADOS:** Podrán participar de este campeonato todos aquellos jugadores habilitados por los respectivos clubes afiliados a la AAB, tanto masculinos como femeninos.
Cada jugador deberá indicar antes del inicio de la competencia en que categoría se presentará a jugar.
3. **FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN:** El cierre de inscripción será el **03 DE JUNIO DE 2022 A LAS 22 HS.** Las mismas deberán realizarla cada club por medio de correo electrónico a la dirección aadebowling@gmail.com
4. **MODALIDADES DE JUEGO:**
Rama Femenina y Masculina: En ambos géneros se jugarán 3 fechas de 5 líneas cada una.
Los días de juego serán del 16 al 19 de junio. Los turnos y horarios serán organizados de acuerdo con la cantidad de inscriptos.
5. **COSTO DE INSCRIPCIÓN:** El Campeonato tendrá un costo de Inscripción por deportista de **\$15000.- (pesos quince mil)**. Este monto incluye las líneas del campeonato.
Cabe destacar que todo lo recaudado en este torneo será reintegrado a los jugadores clasificados para ser utilizado en los gastos del torneo.
6. **SISTEMA DE COMPETENCIA:** el sistema de competencia será por total de palos derribados en 15 líneas a lo largo del Campeonato.
7. La clasificación a la Selección Nacional Sr y Super Sr se realizará de la siguiente manera:
 - 2 caballeros Senior que se sumaran al Campeón y Subcampeón Nacional vigentes de la categoría.
 - 2 caballeros Super Senior, por renuncia del actual Campeón Nacional Super Sr vigente.
 - 4 damas Senior + 2 Damas Super Senior



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

8. Por ser el selectivo una competencia de carácter individual, no se podrá contar con directores técnicos en el área de juego. Solamente los deportistas, las autoridades del evento y el Entrenador Nacional podrán estar en el área de juego. Este último estará a disposición de todos los jugadores en caso de que quieran realizarle cualquier consulta.
9. Cada deportista clasificado será responsable por los trámites y costos de la documentación y visas que sean necesarias para ingresar al país sede del evento y se deberá tener en cuenta todos los protocolos que cada país requiera, con relación a la actual pandemia Covid-19.
10. **DESEMPATES:** en caso de empates entre dos o más competidores, el mismo será a favor de quien/es tengan la línea más alta en la competencia. En caso de persistir el empate será a favor de quien posea la segunda línea más alta y así sucesivamente hasta romper el empate.
11. **HORARIOS DE JUEGO:** Tolerancia: Los horarios que se establezcan en los programas de juego, tendrán una tolerancia de CERO (0') minutos para su iniciación. Los jugadores ausentes a la hora de iniciación de la competencia se podrán integrar al grupo antes de su turno para la décima (10ª) casilla de la primera línea, anotándose Cero (0) en las casillas que pierdan de jugar. Los jugadores que no jueguen una línea completa serán eliminados de la competencia. La práctica precompetitiva consistirá en 10 minutos.
12. **UNIFORMES:** Los deportistas deberán presentarse uniformados con el respectivo uniforme de su club. Lo siguiente puede aparecer en el uniforme:
 - Nombre del jugador.
 - Logotipo de la Entidad, representada por el jugador.
 - Publicidad, siempre y cuando, dicha publicidad no entre en conflicto con las reglas de la AAB (Asociación Argentina de Bowling), COA (Comité Olímpico Argentino), CAD (Confederación Argentina de Deportes), PABCON e INTERNATIONAL BOWLING FEDERATION.
13. **PROTESTAS:** Todas las protestas deben realizarse por escrito al Comité Organizador, dentro de los TREINTA (30') minutos posteriores a la línea en que la falta hubiera ocurrido. La decisión del Comité Organizador solo será apelable en estos casos mediante la presentación de Nota firmada por el deportista, dentro de los sesenta (60') minutos de emitido y comunicado el Veredicto del Comité.
14. **ERRORES DE ANOTACIÓN:** Estos errores deberán ser reportados dentro de los SESENTA (60') minutos en las competencias, desde el momento de conocidos los resultados oficiales emitidos por el Comité Organizador.



15. **APROBACIÓN Y VERIFICACION DE ELEMENTOS DE JUEGO Y CALZADO:**

Antes de la iniciación del Campeonato Argentino y en el lugar de juego, los integrantes del Comité Organizador realizarán las siguientes verificaciones:

A) **Bolas.** Serán verificadas de acuerdo con las Reglas de la WORLD BOWLING, debiendo estar homologadas por este organismo de acuerdo con la Lista de Bolas habilitadas que figura en el Registro de Bolas de la WTBA. Los jugadores, antes del inicio de la primera competencia, registrarán hasta un máximo de SEIS (6), en una planilla provista por el Comité Organizador, con el nombre, número, color Solo se podrán registrar nuevas bolas, en los casos que no hubiese registrado el total de (6) Bolas, y se deberá hacer al menos una (1) hora antes del inicio de cada competencia y con la autorización del Comité Técnico.

B) **Calzado.** Se utilizará el especial para bowling, o cualquier calzado que no perjudique las pedanas dejando marcas que deterioren el normal deslizamiento sobre las mismas.

16. **AUTORIDADES, COMITÉ ORGANIZADOR, TRIBUNAL DE DISCIPLINA:**

- a) El Comité Organizador estará integrado por Un director Principal designado por la A.A.B.
- b) El Tribunal de Apelaciones será la máxima autoridad técnica y disciplinaria del Campeonato, actuando como juez de última instancia en los recursos de apelación que debidamente sustentados, presenten los delegados de las Federaciones participantes. Se integrará de la siguiente forma:
presidente de la Asociación Argentina de Bowling, o su delegado;
El Coordinador Técnico de la AAB, o un representante de ésta designado al efecto.

17. **SUPERFICIE DE LAS BOLAS:**

Se aplicarán las reglas de la WORLD BOWLING., referente a la prohibición de alteración de la superficie de las bolas de bowling durante la competencia.

No está permitido el uso de talco en las pedanas. Cualquier otro producto debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de jugadores.

18. **CONDUCTA DEPORTIVA:**

Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, retornos, etc.) o se dirijan a algún miembro de la AAB, y/o Comité Organizador en forma inadecuada, pues podrán ser eliminados de la competencia y ser sancionados.

19. **ABANDONO DE LAS COMPETENCIAS:**

Los jugadores inscriptos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a:
Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

20. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO:

Todo aquello no contemplado en el presente Reglamento y la interpretación de este, será resuelto por el Comité Organizador de acuerdo con las disposiciones vigentes de la A.A.B. y de las Reglas de la International Bowling Federation, la que se consideran conocidas y aceptadas por los deportistas. -

Comisión Directiva – Asociación Argentina de Bowling
Buenos Aires, mayo de 2022